



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SERVICIO DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL, SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de los acuerdos de iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Servicio de Promoción Industrial, Sanidad y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Burgos, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, y que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Burgos, a 26 de marzo de 2012.

La Concejala Delegada Titular del Área  
de Desarrollo Sostenible e Innovación,  
Carolina Blasco Delgado

\* \* \*

<i>Expte.</i>	<i>Denunciado/a</i>	<i>Fecha del Decreto iniciador</i>	<i>Precepto</i>	<i>Artículo</i>
259/11	Blanco Ibáñez, Daniel	2 de febrero de 2012	Infracción de la Ley 3/1994, de 29 de marzo	Art. 49.3.b)
340/11	Melgar Vallejo, Luis Alberto	25 de enero de 2012	Infracción de la ordenanza municipal de limpieza	Art. 13
310/11	Valenciano Martínez, Juan	9 de febrero de 2012	Infracción de la Ley 3/1994, de 29 de marzo	Art. 49.3.b)